

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	  CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	---	---

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL



C.E.R. CAMPANARIO DE ABREGO, NS
Director: Luis Eduardo Coronel León

2025

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	  CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	---	---

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.
2. MARCO LEGAL.
 - 2.1 Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, Artículo 97.
 - 2.2 Resolución 4210 de septiembre 12 de 1996.
 - 2.3 El Servicio Social estudiantil está resguardado por la Ley 115 de 1994.
 - 2.4 Decreto 1860 de 1994.
3. Proyectos de servicio social estudiantil para la vigencia 2024 en el CER CAMPANARIO, Municipio de Abrego, Norte de Santander.
4. Algunas actividades de los estudiantes, pueden llevar a cabo durante su servicio social en Zonas Rurales dispersas incluyentes.
5. Responsables.
6. Tiempo estimado de ejecución.
7. Recursos empleados.
8. Líder del Proyecto.
 - 8.1 Expertos locales.
9. Recursos.
 - 9.1 Recursos económicos.
 - 9.2 Recursos materiales.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

El servicio social constituye una actividad que permite al estudiante en formación, retribuir a la Comunidad, en este caso la Vereda Campanario de Abrego, contribuyendo con propuestas de solución y aplicación de conocimientos integrales hacia los sectores más desfavorecidos a nivel local y regional, siendo un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, que busca sensibilizarlo frente a las necesidades e intereses de la comunidad, con el fin de que desarrolle acciones que aporten al entorno escolar, en el marco de los compromisos adquiridos.

2. MARCO LEGAL

2.1 LEY 115 DE 1994 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ARTÍCULO 97.

- ✓ Que establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

2.2 RESOLUCIÓN 4210 DE SEPTIEMBRE 12 DE 1996.

- ✓ Por la cual se establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

2.3 EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL EN COLOMBIA ESTÁ REGULADO POR LA LEY 115 DE 1994, LA RESOLUCIÓN 4210 DE 1996.

- ✓ Establece las reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

2.4 DECRETO 1860 DE 1994

- ✓ Establece el servicio social estudiantil obligatorio en el **ARTICULO 39.**

3. PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL PARA LA VIGENCIA 2025, EN EL C.E.R. CAMPANARIO, MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.

Este tipo de servicio social tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo y mejoramiento de estas comunidades, así como brindar apoyo en áreas donde los

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	 CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	--	---

recursos y servicios son limitados.

4. ALGUNAS ACTIVIDADES QUE LOS ESTUDIANTES PUEDEN LLEVAR A CABO DURANTE SU SERVICIO SOCIAL EN ZONAS RURALES DISPERSAS INCLUYEN

1. **EDUCACIÓN:** Apoyar en el **C.E.R. CAMPANARIO DE ABREGO, NS**, promoviendo el sentido de pertenencia o desarrollando programas educativos sobre temas relacionados con el mismo para el bien de la Comunidad Educativa.
2. **DESARROLLO COMUNITARIO:** Participar en Proyectos de desarrollo sostenible, como el mantenimiento de la infraestructura del **C.E.R. CAMPANARIO DE ABREGO**, mejoramiento de salones, promoción de actividades económicas locales.
3. Realizar actividades de conservación ambiental, como reforestación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes en el **C.E.R. CAMPANARIO DE ABREGO**, Promoción de prácticas agrícolas sostenibles, Campañas sobre el cuidado del agua, Participación activa en el proyecto **“Nuestra agua es fuente viva”**, que busca la distribución adecuada de los residuos sólidos desechados en el entorno del Centro Educativo, y la educación ambiental para la comunidad.
4. Organizar actividades culturales, recreativas y deportivas para fomentar el desarrollo integral de la comunidad y promover el turismo rural, y creación de Centros de Interés.

PARAGRAFO

Es importante que los Proyectos de Servicio Social Estudiantil en zonas rurales dispersas sean diseñados y ejecutados en colaboración con los habitantes locales, respetando su cultura, tradiciones y necesidades específicas.

Además, estos proyectos pueden tener un impacto positivo tanto en la comunidad como en la formación integral de los estudiantes, brindándoles una experiencia práctica invaluable y fomentando su sentido de responsabilidad social.

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	  CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	--	---

5. RESPONSABLES

- Director Rural: Luis Eduardo Coronel León
- Docentes Titulares de los grados sexto, séptimo, octavo y noveno, vigencia 2025:
Especialistas: Aleida María Santiago Ortiz, Genrry Alfonso Jaime Ortiz, Manuel Jesús Torrado Santos, Jean Vander Pol Verjel Ortega.
- Estudiantes de los grados 6-7-8-9

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

6. RECURSOS EMPLEADOS

Para llevar a cabo un Proyecto Social, especialmente en una zona rural dispersa, se necesitan una serie de recursos humanos y económicos. Aquí hay una lista general de los recursos requeridos

Recursos Humanos

Logísticos.

Personal:

Dependiendo de la escala y la naturaleza del Proyecto, se necesitará personal calificado que pueda orientar la población estudiantil, en este caso los docentes del **C.E.R CAMPANARIO DE ABREGO**.

7. LÍDER DEL PROYECTO

Alguien que pueda coordinar todas las actividades y tomar decisiones clave, bajo sus conocimientos.

7.1 EXPERTOS LOCALES:

Personas que conocen bien la comunidad y pueden proporcionar información relevante y asesoramiento cultural.

8. RECURSOS.

8.1 RECURSOS ECONÓMICOS

8.2 RECURSOS MATERIALES

Como equipos de cómputo del **C.E.R CAMPANARIO DE ABREGO**, cartulina,

Progreso, Educación, Paz y Cultura 	  CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007 DECRETO DE CREACION No: 00252 DE ABRIL 12 DE 2005 NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	 ABREGO, Nsan 
---	--	---

marcadores, elementos de construcción para el mantenimiento de la infraestructura, libros y materiales educativos y herramientas agrícolas.

Además de estos recursos, es importante tener en cuenta la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

Esto puede implicar la creación de mecanismos para la generación de ingresos dentro de la comunidad, la capacitación de líderes locales para que continúen con las actividades después de que termine el financiamiento externo y la integración de soluciones que sean culturalmente apropiadas y aceptables para la comunidad.